CONVOCATORIA MOVILIDAD CANADÁ-BCI

Fecha de aplicación del 17/01/2017 al 17/02/2017

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el II semestre del año 2017 y el I semestre del año 2018, en universidades de la provincia de Quebec. Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre ASCUN y le Bureau de Coopération Interuniversitaire (BCI).

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

■ Requisitos:

- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 3.8 o superior.
- ✓ Cubrir el costo de la visa de estudiante, pasaporte, tiquetes aéreos ,seguro internacional y manutención.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.
- ✓ Certificar el nivel de idioma exigido por la universidad.

☐ Reunir la siguiente documentación para la Oficina de Relaciones Internacionales:

- 1. Diligenciar Formato Solicitud Movilidad
- 2. Certificado de estudio con promedio, emitido por registro y control académico.
- 3. Carta aval acudiente dirigida a la ORI.
- 4. Copia de carta dirigida al consejo de facultad radicada en gestión de documentos solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar.
- 5. Copia del pasaporte.
- 6. Hoja de vida.
- 7. Certificado de nivel de idioma (si aplica).

☐ Reunir la siguiente documentación para el BCI:

- 1. Carta de motivación en el idioma de la Universidad anfitriona, donde especifique los objetivos educativos de la participación en el programa de intercambio.
- 2. Lista de asignaturas que pretende cursar con nombres y códigos y en el idioma de la institución de acogida.
- 3. Carta de aprobación del decano o director del programa de las materias que desea cursar en el exterior. Esta carta debe estar en el idioma de la institución de acogida.
- 4. Carta de recomendación del decano o director del programa en el idioma de la institución de acogida.
- 5. Prueba de competencia en la lengua de instrucción de la institución de acogida (carta del decano, director de programa, certificado de idiomas).

OFERTA ACADÉMICA BCI

Consultar la oferta académica en el siguiente link:

http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/je-suis-inscrit-dans-un-etablissement-etranger/in-recherche-detablissement-daccueil/

Oficina de Relaciones

FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Enviar toda la documentación al correo: relint@utp.edu.co hasta el 17 de febrero de 2017.

El correo electrónico con la documentación debe ir con el siguiente asunto:

Canadá 2017, seguido por el nombre del candidato.

Los documentos deben ser guardados por separado en formato PDF y deben llevar los siguientes nombres:

- Solicitud Movilidad Estudiantes. Nombre y apellido estudiante.
- Certificado de estudio. Nombre y apellido.
- Carta aval acudiente. Nombre y apellido estudiante.
- Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.
- Certificado idioma. Nombre y apellido estudiante.

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN

- 1. Revisión de requisitos y documentación completa.
- 2. Citación a entrevistas.
- 3. Presentación de pruebas psicológicas y psicotécnicas.
- 4. Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.
- 5. La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.
- 6. Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).

Condiciones de la convocatoria:

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en pruebas, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar y en algunos casos incluir el contenido de las materias que encuentren en las páginas de las universidades de Destino.
- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad en el Extranjero.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.